



En la fecha paso las diligencias al Despacho de la señora Juez para lo procedente, informando que el apoderado de la demandada solicitó reprogramar la audiencia programada para el 30 de marzo de 2022 a las 9 de la mañana y siguientes.

Vélez, 2 de marzo de 2022.

**Dora González Franco**

Secretaria

## VERBAL

### DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO

RADICADO: 68861.31.84.001.2021.00049.00

### JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

1-. Atendiendo la constancia secretarial que antecede y al memorial presentado por el aludido profesional del derecho<sup>1</sup> en el que refiere que para el día 31 de marzo de la presente anualidad tiene programada audiencia en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga, en caso tal que la audiencia citada para el 30 de marzo llegara a prorrogarse, del mismo modo indica que para el 01 de abril de 2022 le programaron audiencia en el Juzgado Noveno Civil Municipal de Bucaramanga, en ese sentido, solicita reconsiderar las fechas para realizar la audiencia del 373; dicho lo anterior, se aprecia que es procedente tal solicitud y en consecuencia, el Despacho procede a señalar las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del lunes dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022), para tal fin. Comuníquese esta decisión a los interesados.

---

<sup>1</sup> Documentos 32 y 33 del expediente digital



Cabe advertir, que con la petición se anexaron los autos donde le fijaron las mencionadas audiencias.

2-. En cuanto a la solicitud del apoderado del demandante<sup>2</sup>, se ordena elaborar con antelación a la fecha de la audiencia, los oficios citatorios de los testigos, para que comparezcan a la misma. Elabórese las comunicaciones a que haya lugar y envíense al correo electrónico del solicitante.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

  
**YOLANDA OVIEDO OVIEDO**

**Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Vélez**  
El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

Hoy **4 DE MARZO DE 2022**



**Dora González Franco**  
Secretaria

DGF

---

<sup>2</sup> Documentos 29 y 31 del expediente digital